

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1104-98

CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 1994.

SESION 1104-94 31-8-94

ARTICULO III, inciso 2)

En atención al informe presentado por el Lic. Luis Paulino Vargas, sobre el recorrido realizado por algunos miembros del Consejo Universitario en las instalaciones del Paraninfo Daniel Oduber, SE ACUERDA instar al Sr. Rector que solicite a la Oficina de Servicios Generales que atienda algunas necesidades que tiene dicho edificio.

Además, se le solicita dar el respaldo necesario al Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, para que se solventen todos los detalles necesarios que deben existir en el Paraninfo. ACUERDO FIRME

SESION 1104-94 31-8-94

ARTICULO III, inciso 3)

En vista del trabajo ya iniciado por la Vicerrectoría de Planificación y con el ánimo de integrar y coordinar esfuerzos, este Consejo dispensa a la Comisión encargada de las jornadas de reflexión sobre el uso de nuevas tecnología, y en su lugar acuerda que esta labor sea realizada por la Vicerrectoría de Planificación, como parte de las tareas que se llevan a cabo para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional. ACUERDO FIRME

SESION 1104-94 31-8-94

ARTICULO III, inciso 3-a)

SE ACUERDA felicitar a los señores MBA. Anabelle Castillo, Ing. José Alberto Moya y a la Licda. Silvia Abdelnour, por la excelente labor realizada en el proceso de planificación estratégica de la UNED 1995-1997. ACUERDO FIRME

SESION 1104-94 31-8-94

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acoge la recomendación del Consejo de Rectoría, sesión 863-94, Art. XI, SE ACUERDA adjudicar la Licitación Pública 71-94, para la "Compra de un terreno en Limón", a la firma Club Social M.U.S.A., por un monto de ¢9.600.000,oo. ACUERDO FIRME

SESION 1104-94 31-8-94

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acoge el dictamen presentado por la Comisión Ad-Hoc, integrada por los señores M.Ed. Jesusita Alvarado y el Máster Helio Fallas, referente a la Licitación Pública 70-94, que a la letra dice lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. Que es interés del Consejo Universitario propiciar una política de modernización de equipo computacional y de uso de programas modernos.**
- 2. Que la oferta de equipo que se sugiere no es apropiada para utilizar el sistema de "windows", dado que la capacidad de memoria del equipo ofrecido es del 2 M.B.**

3. Que los precios de los equipos 386 que se ofrecen, resultan elevados, considerando los precios en el mercado para este tipo de equipo que se ha visto superado por equipos 486.

SE ACUERDA:

- Desestimar la oferta presentada, y por ende, declarar desierta la Licitación Pública 70-94. A su vez se instruye, para que se proceda a una nueva licitación, y en ella se considere la necesidad de que el equipo por el que se opte, sea actualizado y al mejor precio.
- Solicitar a la Comisión de Informática una definición de acciones concretas, en el plazo de un mes, que conduzcan, en un plazo prudencial, a incorporar el uso de programas modernos, tales como el sistema Windows, en las oficinas administrativas.

ACUERDO FIRME

SESION 1104-94 31-8-94

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conocen las notas suscritas por los señores Rosa Amén Chen, Julieta Alfaro Rodríguez, Rodrigo Durán Bunster y Margarita Monge Mayorga, en la que solicitan el reconocimiento de todas las anualidades laboradas en el sector público. En caso desestimatorio, solicitan dar por agotada la vía administrativa.

SE ACUERDA remitir dichos oficios a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1104-94 31-8-94

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 30 de junio de 1994, suscrita por las Sras. María. de los Angeles Guerrero, Ana Lorena Moreno, Yamilette Chacón y Lilliana Bonilla, en la que presentan recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 848-94, Art. II, referente al pago retroactivo de la reclasificación de sus puestos.

SE ACUERDA remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis. ACUERDO FIRME

SESION 1104-94 31-8-94

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota ECE.1634, del 23 de agosto de 1994, suscrita por el Lic. Alvaro Palma, en la que presenta revocatoria con apelación subsidiaria, contra los acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría, sesiones 852-94, Art. VII y 860-94-94, Art. IV, referente a la aplicación del artículo 93 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que analice la situación del Lic. Palma, y rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1104-94 31-8-94

ARTICULO IV, inciso 6)

Se reciben los acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría, sesión 863-94, Arts. I y II, en los que remite las Modificaciones Presupuestarias Interna 3-94 y Externa 6-94.

SE ACUERDA enviar dichas modificaciones a la Comisión de Asuntos Administrativos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

SESION 1104-94 31-8-94

ARTICULO IV, inciso 6)

En vista de que el miércoles 7 de setiembre de 1994 a partir de las 9:00 a.m. se realizará la inauguración del Seminario de Valores, SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria del Consejo Universitario para el lunes 5 de setiembre del año en curso, a las 3:00 p.m. ACUERDO FIRME